



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00120	00
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO SUAREZ CARDONA						
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por CESAR AUGUSTO SUAREZ CARDONA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES– , PORVENIR S.A., y PROTECCIÓN S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004030157, por valor de \$1.000.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de Porvenir S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. Jorge Alonso Moreno Saldarriaga, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad expresa de recibir dineros (Ver fol. 40 a 41).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5c7990ca349e3eb0d498f8a7d2f3ad80437c2aa4c84a42b859d69108489ce8**

Documento generado en 23/03/2023 08:24:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>